Informe Público País por País correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2025

Objetivo de este informe

El presente informe recoge la información del Informe Público País por País («CbCR Público» o «Informe Público País por País») correspondiente a las filiales españolas de Cushman & Wakefield Ltd. (en conjunto, «Cushman & Wakefield España») para el año natural finalizado el 31 de diciembre de 2025. Se ha elaborado y publicado en cumplimiento de la Directiva 2013/34/UE de la Unión Europea («UE»), modificada por la Directiva (UE) 2021/2101 y transpuesta a la legislación española, que introdujo requisitos de transparencia fiscal pública en la UE. Cushman & Wakefield entra dentro del ámbito de aplicación del CbCR Público de la UE en virtud de sus ingresos consolidados y de la presencia de operaciones que cumplen los requisitos dentro de la UE.

Declaración relativa a la información facilitada por la sociedad matriz última

La presente declaración se refiere al Informe Público País por País elaborado para Cushman & Wakefield España correspondiente al ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2025. Las entidades locales incluidas en el informe adjunto se indican en el propio informe.

El informe adjunto se ha elaborado utilizando información cuyo uso ha sido autorizado o que ha sido puesto a disposición de las entidades cubiertas por dicho informe. Las entidades locales han solicitado a Cushman & Wakefield Ltd. la información pertinente para elaborar o publicar un Informe Público País por País completo a nivel de grupo para Cushman & Wakefield Ltd. y su grupo consolidado, pero no han sido autorizadas o no han recibido dicha información, porque esta información a nivel de grupo aún no está disponible para todas las jurisdicciones fuera de España.

En este sentido, el informe adjunto se ha elaborado a partir de la información disponible y en poder de Cushman & Wakefield España a 30 de junio de 2026, y no debe interpretarse como Informe Público País por País completo a nivel de grupo para Cushman & Wakefield Ltd. ni para su grupo consolidado.

INFORME SOBRE IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

de conformidad con el capítulo 10 bis de la Directiva 2013/34/UE (información país por país)
Para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025

Sección 1. Información general

Nombre de la sociedad matriz última del grupo	Cushman & Wakefield Ltd.
País en el que la sociedad matriz tiene su domicilio social	Bermudas
Ejercicio financiero: fecha de inicio	01-01-2025
Ejercicio fiscal: fecha de finalización	31-12-2025
Moneda de presentación de cuentas	USD
¿Se basa la información del informe en las instrucciones de presentación de información utilizadas a efectos fiscales, de conformidad con la sección III, partes B y C, del Anexo III de la Directiva 2011/16/UE (sí/no)?	Sí
Nombre y domicilio social de una única filial que haya publicado el informe sobre la información relativa al impuesto sobre sociedades de una empresa que no se rija por la legislación de un Estado miembro	No aplicable
Nombre y dirección de una única sucursal que haya publicado el informe sobre la información relativa al impuesto sobre sociedades de una empresa que no esté regida por la legislación de un Estado miembro	No aplicable
Idioma del informe	Español

Sección 2. Resumen de la información por países

Nombre del Estado miembro o de la jurisdicción fiscal	Código de país del Estado miembro o de la jurisdicción fiscal	Ingresos	Beneficio (pérdida) antes de impuestos	Impuesto sobre sociedades pagado (según el principio de caja)	Impuesto sobre sociedades devengado — ejercicio en curso	Resultados acumulados	Número de empleados
España	ES	76,300,522	5,404,402	1,457,559	2,066,149	13,492,884	388

Sección 3. Lista de filiales y actividades

Nombre del Estado miembro o de la jurisdicción fiscal	Código de país del Estado miembro o de la jurisdicción fiscal	Nombre de las filiales consolidadas en los estados financieros de la sociedad matriz última	Breve descripción, por país, de la naturaleza de las actividades en el Estado miembro o la jurisdicción fiscal
España	ES	Cushman & Wakefield Design & Build Spain, S.L.U.	Prestación de servicios a terceros no vinculados
España	ES	Cushman & Wakefield RE Consultants Spain, S.L.U.	Prestación de servicios a terceros no vinculados
España	ES	Cushman & Wakefield Spain Limited, Sucursal en España (Sucursal)	Otro- La entidad estaba inactiva y fue liquidada durante el 2025
España	ES	Cushman & Wakefield Facilities Management Trading Sucursal en España (Sucursal)	Prestación de servicios a terceros no vinculados

Sección 4. Información omitida

Información omitida (en su caso) para este ejercicio financiero
Ninguna

Información omitida en ejercicios anteriores y que se divulga en este ejercicio (si la hubiera)
Ninguna

Sección 5. Explicaciones sobre las discrepancias significativas entre el impuesto sobre sociedades pagado y el devengado

Explicaciones sobre las discrepancias significativas entre los importes del impuesto sobre sociedades devengado durante el ejercicio correspondiente y los importes del impuesto sobre sociedades pagado según el principio de caja, tal y como se divulga en la sección 2, cuando proceda a nivel de grupo, teniendo en cuenta, cuando sea pertinente, los importes correspondientes a ejercicios anteriores:

Las diferencias entre el impuesto sobre sociedades devengado y el pagado según el principio de caja pueden deberse a una serie de factores inherentes a la periodicidad y la gestión del impuesto sobre sociedades en las distintas jurisdicciones.

El impuesto sobre sociedades devengado refleja el importe del gasto fiscal reconocido con respecto a los beneficios imponibles del ejercicio en curso, mientras que el impuesto sobre sociedades pagado incluye los pagos en efectivo realizados durante el ejercicio, que pueden corresponder a obligaciones fiscales del ejercicio en curso o de ejercicios anteriores, así como a pagos anticipados o devoluciones.
Las variaciones entre estas magnitudes se deben principalmente a:

- el calendario de los pagos a plazos y la presentación de las declaraciones de impuestos;
- la utilización de pérdidas o créditos fiscales;

Por consiguiente, las diferencias entre el impuesto sobre sociedades devengado y el impuesto sobre sociedades pagado no deben interpretarse como un indicador de la carga fiscal global del Grupo en ninguna jurisdicción o período concreto.

Notas explicativas

1. Fuentes de datos financieros: los datos financieros aquí incluidos se han elaborado de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de EE. UU. («U.S. GAAP»), basándose principalmente en los sistemas utilizados para elaborar los estados financieros consolidados de Cushman & Wakefield Ltd. incluidos en el Formulario 10-K de 2025 presentado ante la Comisión de Valores y Bolsa de EE. UU. Las diferencias significativas con respecto a los estados financieros consolidados incluidos en el formulario 10-K se deben a lo siguiente:
 a. Agregación de datos: los datos se agregan en la sección 2 de conformidad con los requisitos establecidos en el Informe de la Acción 13 (OCDE, 2015); es decir, no se eliminan las transacciones entre empresas del mismo grupo.
2. Bases de presentación: la presentación conforme a los PCGA de EE. UU. puede diferir significativamente de otras bases de presentación (por ejemplo, los PCGA locales).
3. Empleados (plantilla): se presentan en términos de equivalentes a tiempo completo («ETC») a fecha de 31 de diciembre de 2025 en la jurisdicción fiscal de la entidad empleadora. Solo se contabilizan los empleados directos.
4. Ingresos: incluyen tanto los ingresos procedentes de partes vinculadas como los ingresos procedentes de partes no vinculadas (terceros).